

Quito, 25 de Agosto del 2014

Señora
MARY ISABEL I. DE TIEBER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien saludarle y comunicarle que la Junta General de Socios de carácter Universal de la Compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.", reunida el día Lunes 25 de Agosto del año en curso, por unanimidad tuvo el acierto de REELEGIRLE PRESIDENTE de dicha Compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Mercantil.

La compañía fue legalmente constituida mediante acto escriturario celebrado ante el señor Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de este Cantón de Quito, el Nueve de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Dos, habiéndose inscrito el Treinta de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos en el Registro Mercantil de este Cantón. Posteriormente, el Dieciséis de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, ante el mismo Notario antes citado, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales y Aportación de Especies, de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.RL-11806 de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Ocho de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Posteriormente, el Cuatro de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-0678 del Veinte y Cinco de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Cinco de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Ocho. Posteriormente, el Quince de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-2197 del Primero de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve por la Superintendencia de Compañía, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Seis de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve. Posteriormente, el Treinta y Uno de Diciembre de Mil Novecientos Noventa, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-0473 del Catorce de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Uno, por la

Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Cinco de Julio de Mil Novecientos Noventa y Uno.

Posteriormente, el Ocho de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-2530 del Veinte y Tres de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Dos de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Posteriormente, el Ocho de Enero del Dos Mil Uno, ante el señor Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-OI.Q.IJ.1385 del Veinte de Marzo del Dos Mil Uno, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Diez de Mayo del Dos Mil Uno. Posteriormente, el nueve de Noviembre del Dos Mil Doce, ante el señor Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Resciliación, Fusión por Absorción de Compañías y Aumento de Capital de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006289 del Treinta de Noviembre del Dos Mil Doce, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Siete de Diciembre del Dos Mil Doce.

En su calidad de PRESIDENTE, a usted le corresponde la EJECUCION Y SUPERVISION de la marcha de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por tan importante cargo en que ha sido reelegida y le auguro los mejores éxitos, como hasta ahora los ha venido logrando y para esta nueva etapa hago votos por mucha prosperidad.

Atentamente,

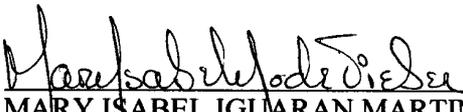


SIEGFRIED TIEBER TIEBER
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1705896098

SIGUE ...

RAZON.- En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., y prometo desempeñar en legal y debida forma.

Quito, 25 de Agosto del 2014


MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ
C.I. 170589604-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	36606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12830
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705896049	IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:166 DEL:30/07/1982 NOT:CUARTO DEL:09/06/1982 AUM.CAP.REF.EST.APO.ESP:RM#:38
DEL:08/03/1984 NOT:CUARTO DEL:16/01/1984 RES.FIS.POR.ABS.AUM.CAP:RM#:4403 DEL:27/12/2012
NOT:NOVENO DEL:09/11/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL